



COLEGIO DE AUDITORES O
CONTADORES PÚBLICOS DE
SANTA CRUZ - CAUCRUZ



¡Feliz Navidad!

Y próspero año nuevo 2026

REVISTA DIGITAL - CAUCRUZ

Actualidad Contable y Negocios

Volumen 5 - Edición Gratuita



35
Años
CAUCRUZ

de Liderazgo y Profesionalismo Nacional

www.caucruz.com.bo





Actualidad Contable y Negocios



CONSEJO EDITORIAL



- 01** *MSc. Marco Antonio Franco Medina* - Presidente CAUCRUZ
- 02** *MSc. German Daza García* - Primer VicePresidente CAUCRUZ
- 03** *Lic. Harold Wilson Henry Ortúñoz Egüez* - Secretario de Comunicación
- 04** *Lic. Patty Karina Ayala Domínguez* - Gerente General
- 05** *Lic. Roxana Esther Gil Nuñez* - Redacción y Corrección de Estilo
- 06** *Ing. Ricardo Montenegro Tababary* - Diseño y Diagramación

Año 2 - Edición N° 5: Publicación Digital Santa Cruz de la Sierra, diciembre 2025



Calle La Paz N° 464
Email: consultas@caucruz.com.bo
www.caucruz.com.bo



**COLEGIO DE AUDITORES
O CONTADORES PÚBLICOS
DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ**

ÍNDICE

	Editorial	4
	El Contador como arquitecto del éxito emprendedor Lic. Aud. Natali Bruno Cuellar	6
	La travesía de los emprendedores y el terro de crear una empresa en Bolivia Lic. Aud. Jorge Humberto Justiniano López	8
	El problema impositivo de las plataformas digitales y Startups en Bolivia: El caso de ClassGo Lic. Aud. Gabriel Alpiry Hurtyado	10
	Ese afán de depurar Lic. Aud. Carlos Eduardo Rodriguez Flores	12
	El KPI Definitivo para Proyectos EPC: Cómo dejar de gestionar a ciuegas con el valor ganado (EVM) Lic. Aud. Ivan Centellas Bravo	13
	Impuestos por ingresos de fuente extranjera, por parte de una empresa domiciliara en Bolivia Lic. Aud. Jose Miguel Argandoña	16
	Nueva Norma Internacional de Auditoría para entidades menos complejas en Bolivia. Lic. Aud. Marcelo Sanchez Herbas	19
	LA medición de la felicidad en el trabajo. Lic. Aud. Remy Angel Terceros Fernandez	23



Un año de cambios, desafíos y resiliencia compartida

El cierre de este año nos encuentra en medio de transformaciones profundas que impactaron nuestro entorno económico, social, productivo e institucional. Fuimos testigos de ajustes repentinos, tensiones acumuladas y escenarios que nos exigieron adaptarnos con rapidez, repensar estrategias y reforzar nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad profesional.

En el ámbito económico, la desaceleración y la incertidumbre marcaron el ritmo de decisiones complejas para empresas, emprendedores y profesionales independientes. El tejido productivo enfrentó limitaciones que pusieron a prueba su capacidad de resistencia e innovación. A nivel social, la población vivió momentos de preocupación y desequilibrio que evidenciaron la necesidad de fortalecer la confianza colectiva. Y desde la perspectiva institucional, diversas modificaciones normativas y estructurales nos plantearon el desafío de mantenernos informados, actualizados y preparados para responder con criterio técnico.

Sin embargo, en medio de este contexto retador, también emergieron señales valiosas: la unión del gremio, la capacidad de adaptación del profesional contable y la convicción de que la información confiable es un pilar fundamental para la estabilidad y el desarrollo.

Hoy, más que nunca, reconocemos y valoramos el esfuerzo de todos nuestros afiliados, quienes, a pesar de la complejidad del entorno, se mantuvieron firmes, demostraron profesionalismo y contribuyeron, desde su trabajo diario, a sostener la actividad económica del país. Su compromiso es el motor que impulsa al CAUCRUZ a seguir promoviendo actualización permanente, espacios de análisis y mejores oportunidades para la comunidad contable.

Al acercarnos a las fiestas de fin de año, extendemos una felicitación sincera a cada uno de ustedes y a sus familias. Que este momento de reflexión traiga serenidad, unión y el merecido descanso tras un año de muchas exigencias.

Miramos al próximo año con renovada esperanza. Sabemos que aún habrá desafíos, pero también confiamos en que será un tiempo para reconstruir, fortalecer y avanzar. Nuestro compromiso es seguir acompañándolos con formación, apoyo institucional y una visión clara hacia el futuro de la profesión.

Que el nuevo año nos encuentre con propósito, energía renovada y la certeza de que, juntos, podemos transformar la adversidad en nuevas oportunidades.



M.Sc. Marco Antonio Franco Medina
Presidente

¡Felices Fiestas y un Próspero Año Nuevo



Años
35
CAUCRUZ



Management
System
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 9000037443



Feliz Navidad

El **Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz** expresa su más sincero anhelo de que esta Navidad, en la que celebramos el nacimiento del Niño Jesús, su luz ilumine los hogares de todos nuestros afiliados, renueve la esperanza, fortalezca la unión familiar y traiga paz y bienestar.

¡¡Con gratitud y cariño, les deseamos una Navidad colmada de paz, amor y abundantes bendiciones!!!

Asociado a:



IFAC



CILEA



GLENIF



EL CONTADOR COMO ARQUITECTO DEL ÉXITO EMPRENDEDOR



Lic. Natali Bruno Cuellar

En el dinámico universo de los emprendimientos, la figura del Contador Público ha dejado atrás la imagen de mero gestor fiscal para convertirse en el aliado estratégico esencial. Nuestro rol es la pieza clave que transforma una idea innovadora en un negocio rentable y perdurable.

Mi experiencia de más de tres años, guiando

talleres de planes de negocios desde la capital hasta comunidades en Pailón y San José de Chiquitos, ha confirmado esta evolución. El temor a los números, una barrera común en los nuevos empresarios, es en realidad una oportunidad para que el contador asuma su rol más estratégico: el de Arquitecto de Negocios.

La Brújula del Emprendedor



Nuestra labor principal en la asesoría trasciende la simple preparación de estados financieros. Consiste en proporcionar la visión integral y la brújula que todo emprendedor necesita. En las capacitaciones, se utiliza una metodología 100% práctica y participativa, centrada en desmitificar las finanzas. Se enseña a los emprendedores a construir planes sólidos: a diferenciar con claridad la “gasolina” (costos de producción) del “aceite” (gastos de operación); a segmentar su mercado con precisión; y a proyectar flujos de caja con fundamento real. Esta formación práctica es la que reduce los errores comunes y, según nuestra experiencia, fortalece la viabilidad de proyectos tan variados como en los derivados del Totaí, pastelería o gastronomía rural, etc.

Formalización: El Sello de Confianza

El Contador actúa como educador financiero. Nuestro apoyo es crucial en el proceso de formalización. Mostramos al emprendedor que la formalidad no es una carga regulatoria, sino una inversión que genera confianza, facilita el acceso a créditos bancarios y sienta las bases

para el crecimiento futuro. Asesorar en lo tributario y legal desde el inicio asegura que el negocio nazca con solidez, permitiendo al empresario enfocarse en la innovación y las ventas. Impulsores del Desarrollo Local.

Impulsores del Desarrollo Local

La huella del Contador Público no se limita al éxito individual. Al fortalecer la viabilidad de nuevos negocios, nos convertimos en un motor clave que impulsa el desarrollo económico local y fomenta la generación de empleo en el ámbito urbano y rural.

El rol del contador es un pilar esencial del ecosistema emprendedor. Somos co-creadores del éxito, y nuestra formación debe ser una plataforma para guiar, educar y empoderar. La cuestión no es si debemos asesorar, sino qué acciones estratégicas implementaremos desde hoy para ser los verdaderos impulsores del crecimiento económico.



La Travesía de los emprendedores y el terror de crear una empresa en Bolivia.



Lic. Aud. Jorge Humberto Justiniano López

Hoy en día con la creciente oferta de mano de obra en Bolivia, con lo cual muchas personas han optado por el camino del emprendimiento, pero esta no es una ola reciente, el factor de emprendimiento en Bolivia data de muchas décadas atrás, como bien sabemos existen leyes que regulan la actividad comercial en nuestro país como es la Ley Nro. 14379 Código de Comercio, Leyes tributarias y Decretos Supremos reguladores de las diferentes actividades comerciales, lo cual garantiza que toda persona puede convertirse en un agente de comercio de forma libre, entonces porque

decimos hoy en día el crear una empresa se ha convertido en una historia de terror.

Anteriormente el proceso de crear una empresa era bastante sencillo, en el caso de las sociedades comerciales, nos dirigíamos en primera instancia a FUNDEMPRESA ente regulador que se encargaba a primeras de controlar la homonimia o consultas de nombre en la cual uno tranquilamente rellenaba un formulario con 3 alternativas de nombre y en 24 horas podías empezar con la creación de la empresa, además de ello el sacar el Número de identificación tributaria era un proceso tan sencillo y rápido en el mismo día que obtenías tu matrícula de comercio, te podías afiliar a impuestos y salir con tu cartón del NIT y de esta forma cumplir con las demás instancias subsecuentes.

Hoy en día esto se ha convertido en una historia de largo contar.

Actualmente para poder iniciar con la creación de una empresa en Sociedad gracias

a la tecnología el trámite se puede realizar de forma virtual, podríamos pensar que con ello todo se ha vuelto más sencillo pero en realidad es lo contrario, el control de homonimia que efectuamos ante el nuevo ente regulador SEPREC (Servicio Plurinacional de Registro Comercial), nos presenta la primera restricción de solo poder realizar una consulta de nombre por día, lo cual nos demora, la dificultad para encontrar un nombre de empresa en el cual no exista ninguna con nombre similar, características en la razón social similares a las que deseamos emplear es tan grande que prácticamente es cuestión de suerte poder encontrar nombre rápido.

Pero esto solo es la punta del iceberg, el verdadero terror comienza al intentar sacar el Número de Identificación Tributaria, antes podíamos comenzar el trámite a través de la oficina virtual y culminarlo de forma presencial, era un proceso que a más tardar demoraba entre 20 y 30 minutos, sin necesidad de presentar demasiada documentación, solamente con los testimonios de la empresa y los avisos de luz, podíamos tranquilamente aperturar nuestro NIT.

Hoy en día este proceso se ha convertido en una travesía que puede demorar días, si uno desea registrarse de forma electrónica a través del nuevo portal, es una perdida total de tiempo, ya que aunque rellenemos bien toda la información carguemos los archivos, lo rellenemos todo de acuerdo a los anexos técnicos, estos aun presentan fallas substanciales que provocan errores de registro con lo cual genera un rechazo casi automático del trámite, pero y si deseo registrarme de forma presencial, uno pensaría es es un paso mas rápido, pero debido a la saturación y caída constante de los sistemas esto ha generado un constante incremento en las colas, demoras y hasta molestia por parte de los contribuyentes y personas deseosas de

obtener un NIT, añadido a esto la gran cantidad de documentación requerida actualmente, sumado al hecho que una vez registrado de forma presencial, el futuro contribuyente aún debe de esperar a que los funcionarios del SIN se aproximen en el lapso de 5 a 10 días hábiles a la dirección donde funcionara la empresa, los cuales a su vez solicitaran información específica la cual en caso de no ser suficiente provocaría el rechazo del trámite, obligando a empezar de nuevo con el proceso.

Crecimiento de la informalidad en Bolivia.

Según ultimas publicaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) solamente en Bolivia en estos 2 últimos años se ha presentado un incremento del 64% al 86% de Informalidad Laboral y la Informalidad Comercial oscila entre el 84% al 85%, estos datos son alarmantes y deben llamarnos a la razón ya que existen múltiples factores que han provocado esta incidencia, uno de ellos es la extrema burocratización de los procesos para crear nuevas empresas, asfixia fiscal, acoso comercial, políticas comerciales desfavorables para los emprendedores, entre otros.

Viendo la situación actual es necesario realizar una reformulación desde la raíz para poder frenar el crecimiento de la informalidad y a su vez establecer políticas de incentivo para aumentar el universo de comercios formales los cuales a su vez provocaría una reducción de la informalidad laboral.

Publicaciones sobre la informalidad laboral y comercial

1. <https://populi.org.bo/informalidad-y-costo-laboral-minimo/>
2. <https://ciss-bienestar.org/2024/09/17/informe-de-la-oit-informalidad-laboral-en-bolivia-llega-al-80/>



El Problema Impositivo de las Plataformas Digitales y Startups en Bolivia: El Caso de ClassGo



Lic. Aud. Gabriel Alpiry Hurtado

En Bolivia, la innovación tecnológica avanza más rápido que la normativa tributaria. Las Startups, especialmente aquellas basadas en plataformas digitales como ClassGo, enfrentan un sistema impositivo que fue diseñado para negocios tradicionales y no contempla la complejidad de los nuevos modelos digitales de intermediación.

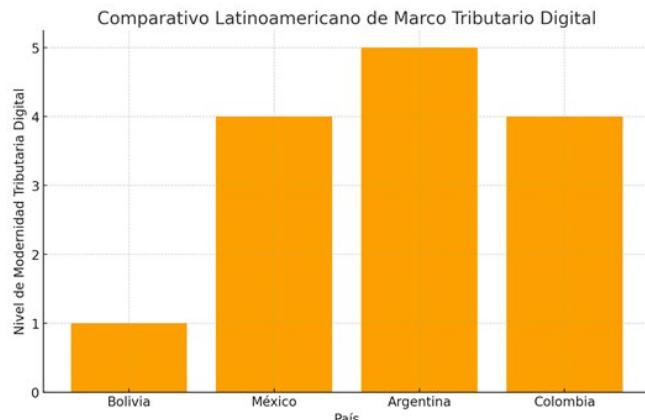
Este artículo explora los desafíos fiscales, operativos y regulatorios que afectan a ClassGo y a toda Startup boliviana que trabaja en economía digital.

1. Startups y Plataformas Digitales: Un Modelo que Rompe Esquemas

Las plataformas digitales intermedian servicios: no prestan el servicio final, sino que conectan a usuarios y proveedores mediante tecnología. Este modelo, común en Uber, Airbnb, Fiverr y ClassGo, no encaja en la estructura fiscal boliviana, que espera relaciones directas, facturación lineal y proveedores formalizados.

En una Startup EdTech como ClassGo, los tutores suelen ser estudiantes o jóvenes profesionales sin NIT, lo que dificulta su

formalización dentro del sistema tributario actual.



2. El Problema Impositivo de ClassGo y Otras Startups

Las Startups digitales enfrentan tres nudos críticos: (1) formalización del prestador final, (2) clasificación tributaria del servicio digital y (3) documentación contable de micropagos.

Cuadro Comparativo: Tributación a Plataformas Digitales en la Región

País	Régimen para Apps	Retención Automática	Formalización Prestadores
Bolivia	No definido	No	Compleja
México	IVA Digital	Sí	Simplificada
Argentina	Monotributo Tech	Sí	Simplificada
Colombia	Régimen Digital	Sí	Intermedia

3. La Necesidad de un Régimen Tributario Digital

Bolivia requiere con urgencia una estructura normativa que regule plataformas digitales e impulse el ecosistema Startup. Esto incluye un monotributo digital para tutores, un régimen especial para apps, retenciones automáticas simbólicas (2%-3%) y reconocimiento pleno de la intermediación digital. Pero sobre el servicio de plataforma y no así sobre todo el producto y transporte en el caso que sea.

La falta de modernización fiscal no solo afecta a ClassGo, sino a toda una generación

de emprendedores que podrían posicionar a Bolivia como un hub regional de innovación.

4. Conclusión

ClassGo demuestra que Bolivia tiene innovación, talento y capacidad técnica, pero carece de un marco impositivo que acompañe este crecimiento. La economía digital ya es una realidad; ahora es responsabilidad del Estado adaptar la normativa para permitir que las Startups nacionales puedan escalar, generar empleo y competir internacionalmente.

El futuro tributario de Bolivia depende de entender que las plataformas digitales no son solo negocios, sino motores de transformación económica.

Sobre el Autor

Gabriel Alpiry Hurtado es auditor financiero, especialista en finanzas y docente universitario, con una trayectoria académica y profesional de más de 10 años. Cuenta con una Maestría en Finanzas Empresariales, especialidades en análisis financiero y educación superior, y amplia experiencia como expositor en universidades y colegios profesionales del país. Ha sido consultor, auditor, administrador y actualmente es Gerente General de ClassGo SRL. Publica artículos en revistas académicas y ha representado a Bolivia en conferencias internacionales de contabilidad y finanzas. Distinguido varias veces por su excelencia docente y su aporte intelectual, es también autor de investigaciones de impacto en temas tecnológicos, financieros y de innovación educativa



ESE AFÁN DE DEPURAR



Lic. Aud. Carlos Eduardo Rodríguez Flores

Llega una Orden de Verificación a la empresa, el fin, solicitar facturas de compras porque “saltaron” en su sistema. Uno va presenta tal cita la orden, facturas originales y fotocopias, sus documentos de pago originales y fotocopias. El gentil funcionario lo recibe con cordialidad, sin embargo, cita que, aunque se presente todo lo solicitado, igual será depurado, porque el área que los remitió, Inteligencia Fiscal, ya sentenció que si o si se depura el crédito fiscal. Si el funcionario es loable, quizás le expondrá que las facturas son depuradas, porque quien se las emitió, a pesar de tener un NIT y facturas legítimas en cuanto a obtención, habilitación y dosificación, a pesar de haber presentado sus declaraciones juradas, el mismo no pagó los impuestos, y cuando fueron a cobrarle no lo pillaron en la dirección que dejó en el PBD, tienden a anular/depurar toda factura que haya

emitido, perjudicando así a la empresa que adquirió sus facturas.

Aquí yace una posible vulneración el artículo 69 en cuanto a la presunción a favor del sujeto pasivo, pues la Administración con tan solo lo descrito, deduce, que las facturas fueron compradas sin que haya el hecho material, ya sea prestación de servicio o transmisión de dominio, no investigando en demostrar si existe el dolo o no, es decir, se parte de la culpabilidad y no de la inocencia, violando así el mismo artículo 100 en cuanto a su facultad investigativa.

En estos casos, y dependiendo de la valía a depurar, al contribuyente afectado solo le queda pagar dicha sanción, o, ir a un recurso de alzada o jerárquico, que aplicaría si el valor a depurar sea de consideración, relación costo beneficio. ¿Qué queda por hacer?, pues, respaldar las transacciones los más que se pueda, utilizar el “verificador de facturas”, y que aún, bajo lo expuesto, no hay un 100% de certidumbre que no depuren el crédito fiscal.

Quizás ayude este precedente tributario, Sentencia N° 40/2015 de Sala Plena de 23 de febrero de 2015.



"El KPI Definitivo para Proyectos EPC: Cómo Dejar de Gestionar a Ciegas con el Valor Ganado (EVM)"



Lic. CPA Iván Centellas Bravo

El Problema: La Falsa Sensación de Control

En mis más de 16 años gestionando costos en proyectos EPC complejos en Bolivia, Brasil, Perú y Centroamérica, he visto un error recurrente. Los equipos celebran porque

están “dentro del presupuesto” (Costo Real vs. Presupuesto), pero ignoran que están críticamente retrasados. O viceversa, celebran estar “a tiempo” sin darse cuenta de que el costo para lograrlo se ha disparado.

Gestionar un proyecto EPC (Ingeniería, Procura y Construcción) mirando solo el presupuesto contra el gasto real es como conducir un auto de noche mirando solo el medidor de gasolina, pero sin encender las luces. No sabes si vas por el camino correcto o si estás a punto de caer por un precipicio.



La contabilidad tradicional nos dice qué gastamos. La gestión de proyectos nos dice qué hemos completado. Pero rara vez ambas hablan el mismo idioma.

Aquí es donde la metodología de Valor Ganado (Earned Value Management - EVM) se convierte en la herramienta más poderosa para un analista de costos, un auditor o un gerente financiero.

Los 3 Pilares del Valor Ganado (EVM)

Para dejar de gestionar a ciegas, necesitamos integrar tres métricas clave. El EVM no es complicado, pero requiere disciplina:

1. Valor Planificado (PV - Planned Value):

Es el presupuesto autorizado asignado al trabajo programado. Es “cuánto trabajo deberías tener completado” en términos de costo, en un punto específico del tiempo.

2. Costo Real (AC - Actual Cost): Es el costo

real incurrido para el trabajo realizado hasta la fecha. Esto es lo que la contabilidad tradicional nos da (facturas, planillas, etc.).

3. Valor Ganado (EV - Earned Value): Este es el concepto clave y el que falta en la mayoría de los análisis. Es el presupuesto autorizado para el trabajo realmente completado. Mide el “valor” del avance físico, valorado al costo presupuestado.

El “clic” mental ocurre cuando dejas de comparar solo \$AC\$ vs. \$PV\$ y empiezas a usar \$EV\$ como el nexo central.

Las Fórmulas que Revelan la Verdad

El poder del EVM no está en los tres pilares, sino en los indicadores de desempeño que derivan de ellos. Estos son los verdaderos KPIs:

1. Variaciones (¿Estamos bien o mal?)

- Variación del Costo (CV - Cost Variance): $CV = EV - AC\$$
- Interpretación: Nos dice si estamos por

encima o por debajo del presupuesto para el trabajo que ya hemos hecho.

- $CV > 0$: ¡Excelente! Estamos generando más valor del que nos está costando (Bajo el presupuesto).
- $CV < 0$: ¡Peligro! El trabajo completado nos costó más de lo planeado (Sobre costo).
- **Variación del Cronograma (SV - Schedule Variance): $SV = EV - PV\$$**

- Interpretación: Nos dice si estamos adelantados o retrasados respecto al plan original, medido en términos de costo.
- $SV > 0$: ¡Excelente! Hemos completado más trabajo del que estaba planeado para esta fecha (Adelantados).
- $SV < 0$: ¡Peligro! Estamos atrasados en el cronograma (Retrasados).

2. Índices de Desempeño (¿Qué tan eficientes somos?)

Aquí es donde los auditores y contadores deben enfocar su análisis. Los índices son ratios de eficiencia que nos permiten proyectar el futuro.

- **Índice de Desempeño del Costo (CPI - Cost Performance Index): $CPI = EV / AC\$$**
 - Interpretación: Es el indicador de eficiencia de costos más importante.
 - $CPI > 1$: Somos eficientes. Por cada \$1.00 gastado, estamos generando más de \$1.00 de valor planificado.
 - $CPI < 1$: Somos ineficientes. Por cada \$1.00 gastado (AC), estamos generando menos de \$1.00 de valor (EV). (Ej: $CPI=0.80$ significa que perdemos 20 centavos por cada dólar).
- **Índice de Desempeño del Cronograma (SPI - Schedule Performance Index): $SPI = EV / PV\$$**
 - Interpretación: Es el indicador de eficiencia del tiempo.
 - $SPI > 1$: Estamos avanzando más rápido que el plan (Adelantados).

- $SPI < 1$: Estamos avanzando más lento que el plan (Retrasados).

Conclusiones: De la Contabilidad Forense a la Gestión Predictiva

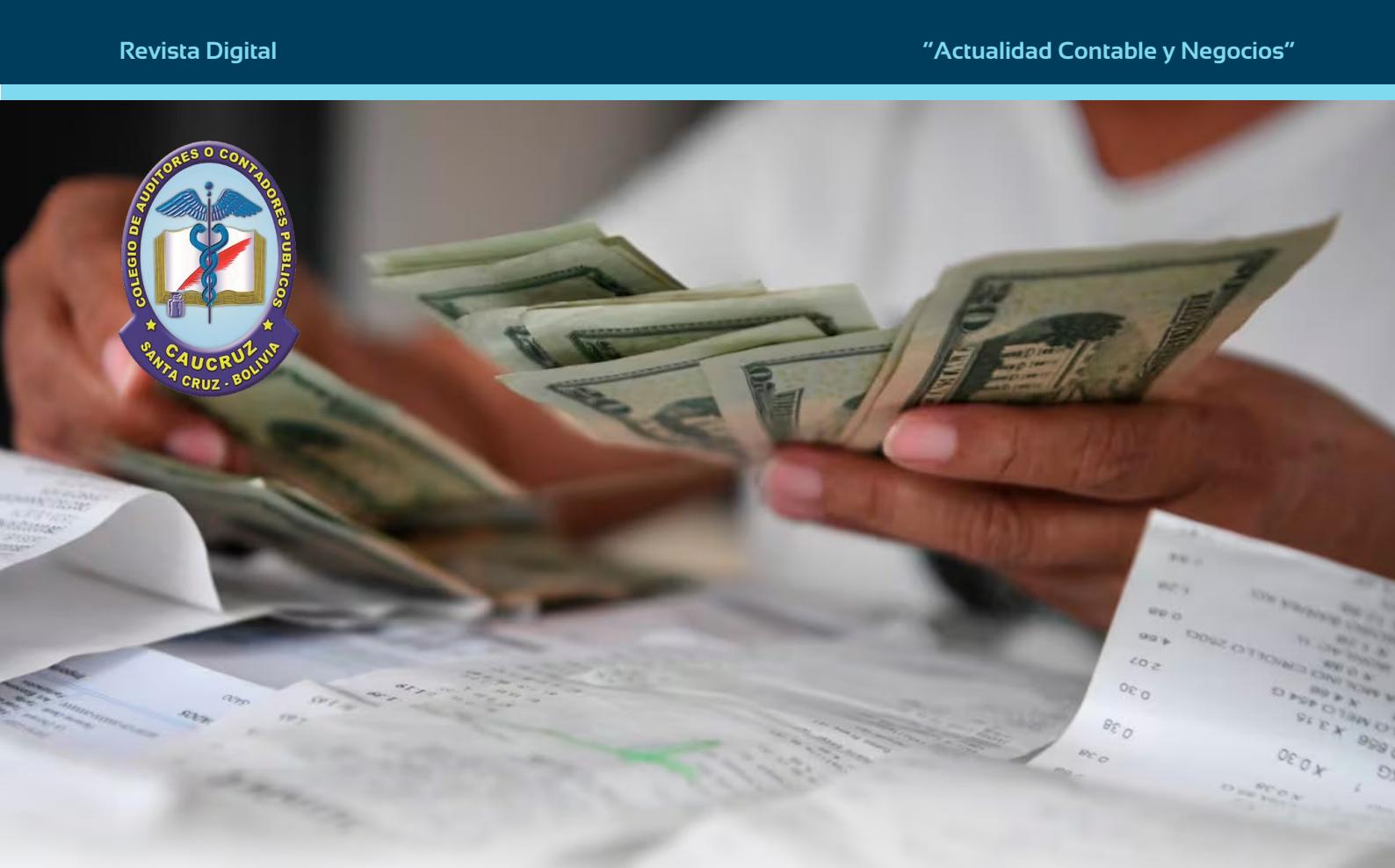
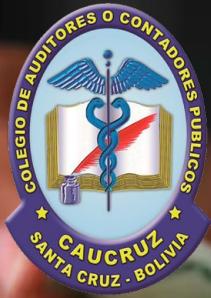
Como experto en costos en proyectos EPC, mi conclusión tras más de 20 proyectos es clara: un CPI o SPI menor a 1 rara vez se corrige solo. Ignorarlo es una receta para el fracaso.

Para los colegas y profesionales Auditores y Contadores, el EVM ofrece una evolución:

1. **Integra el “Triángulo de Hierro”**: Es la única metodología que une Alcance (EV), Tiempo (PV) y Costo (AC) en un solo sistema integrado.
2. **Diagnóstico Preciso**: Nos permite responder la pregunta clave: ¿Por qué estamos mal? Un $CPI < 1$ (ineficiencia de costos) requiere acciones diferentes a un $SPI < 1$ (retraso). Un proyecto puede ser eficiente en costos ($CPI > 1$) pero estar irremediablemente retrasado ($SPI < 1$), algo que un estado financiero simple no mostraría.
3. **Habilita la Predicción**: Usando el CPI, podemos calcular el “Estimate at Completion” (EAC), la proyección más realista de cuánto costará realmente el proyecto al finalizar.

En resumen, el Valor Ganado (EVM) transforma el análisis de costos de un ejercicio forense (mirar el pasado) a una herramienta de gestión predictiva (ajustar el futuro). Para cualquier profesional financiero que trabaje con proyectos, dominar el EVM no es una opción, es una obligación para dejar de gestionar a ciegas.

Actualmente soy Controller de Costos de un importante proyecto EPC minero en Bolivia y otro en República Dominicana.



Impuestos por ingresos de fuente extranjera, por parte de una empresa domiciliada en Bolivia



Lic. Aud. Jose Miguel Argandoña

En el presente artículo trataremos de los impuestos aplicables en Bolivia, a los ingresos de fuente extranjera, obtenidos por una empresa constituida y domiciliada en Bolivia.

Al respecto y a objeto de ser didácticos trataremos los dos siguientes casos:

1. Ingresos obtenidos por la prestación de un servicio, en territorio extranjero.
2. Ingresos obtenidos de “fuente extranjera”, sin necesidad de que la empresa domiciliada en Bolivia, se desplace al exterior.

1.- Ingresos obtenidos por la prestación de un servicio, en territorio extranjero

Con relación a la obtención de ingresos de fuente extranjera, por parte de una empresa domiciliada en Bolivia, es necesario

primeramente recordar que nuestro sistema tributario esta estructurado bajo el principio de “Fuente”, según el cual solamente son sujetas a imposición, las transacciones realizadas dentro de territorio boliviano; principio que es recogido por nuestra legislación tributaria, así por ejemplo el Art. 1° de la Ley No. 843 establece textualmente lo siguiente:

*“ARTICULO 1°.- Créase en todo el **territorio nacional** un impuesto que se denominará Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se aplicará sobre:*

- a. *Las ventas de bienes muebles situados o colocados en el territorio del país, efectuadas por los sujetos definidos en el artículo 3° de esta Ley;*
- b. *Los contratos de obras, de prestación de servicios y toda otra prestación, cualquiera fuere su naturaleza, realizadas en el territorio de la Nación; y*
- c. *Las importaciones definitivas.”*

En virtud de este artículo, son objeto del IVA solamente las transacciones realizadas en territorio boliviano, por lo que, en este caso, por ejemplo, **los servicios prestados en territorio extranjero, por una empresa radicada en Bolivia, no están grabados por el IVA.** Entendamos en este caso, que la empresa de nuestro ejemplo es una empresa constituida en Bolivia, que tiene operaciones en el país y que sin modificar su domicilio legal presta servicios en el exterior.

Con relación al Impuesto a las Transacciones (IT), el Art. 72 de la Ley No. 843 establece textualmente lo siguiente:

“ARTICULO 72°.- El ejercicio en el territorio nacional, del comercio, industria, profesión,

oficio, negocio, alquiler de bienes, obras y servicios o de cualquier otra actividad - lucrativa o no - cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la presta, estará alcanzado con el impuesto que crea este Título, que se denominará Impuesto a las Transacciones, en las condiciones que se determinan en los artículos siguientes.

También están incluidos en el objeto de este impuesto los actos a título gratuito que supongan la transferencia de dominio de bienes muebles, inmuebles y derechos.

No se consideran comprendidas en el objeto de este impuesto las ventas o transferencias que fueran consecuencia de una reorganización de empresas o de aportes de capitales a las mismas. La reglamentación definirá que debe entenderse, a estos fines, por reorganización de empresas y dispondrá los requisitos a cumplir por los sujetos involucrados en la misma.”

Al igual que el IVA, en aplicación de este artículo, son objeto del IT solamente las transacciones realizadas en territorio boliviano, por lo que, **los servicios prestados en territorio extranjero por una empresa radicada en Bolivia, no están grabados por el IT**

Finalmente, con relación al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), el Art. 36 de la Ley No. 843 establece textualmente lo siguiente:

“ARTICULO 36°.- Créase un Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, que se aplicará en todo el territorio nacional sobre las utilidades resultantes de los estados financieros de las mismas al cierre de cada gestión anual, ajustadas de acuerdo con lo que disponga esta Ley y su reglamento.

Los sujetos que no estén obligados a llevar

registros contables que le permitan la elaboración de estados financieros, deberán presentar una declaración jurada anual al 31 de diciembre de cada año, en la que incluirán la totalidad de sus ingresos gravados anuales y los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos y mantenimiento de la fuente que los genera. La reglamentación establecerá la forma y condiciones que deberán cumplir estos sujetos para determinar la utilidad neta sujeta a impuesto, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.”

Por este artículo, son objeto del IUE solamente las utilidades obtenidas por operaciones realizadas en territorio boliviano, en este caso ***las utilidades obtenidas por operaciones realizadas en territorio extranjero, por una empresa radicada en Bolivia, no están grabadas por el IUE.***

2.- Ingresos obtenidos de “fuente extranjera”, sin necesidad de que la empresa domiciliada en Bolivia, se desplace al exterior

Con relación a la obtención de ingresos de fuente extranjera, por parte de una empresa domiciliada en Bolivia, sin necesidad de que la empresa domiciliada en Bolivia, a través de sus empleados, se desplace al exterior, algunos de los casos aplicables a este punto son los siguientes: i) intereses financieros por colocaciones (depósitos) en bancos del exterior; ii) posibles utilidades obtenidas por una empresa domiciliada en Bolivia, por inversiones en empresas radicadas en el exterior en calidad de accionista o iii) ingresos por uso de marcas en el exterior, de propiedad de una empresa domiciliada en Bolivia.

En base al análisis efectuado en punto 1.- anterior, de los Arts. Nos. 1 del IVA, 72 del IT y 36 del IUE, los ingresos obtenidos de “fuente extranjera”, sin necesidad de que la

empresa domiciliada en Bolivia, a través de sus empleados, se desplace al exterior, no son objeto de ninguno de estos impuestos, porque recordemos que, en Bolivia, solo son objeto del IVA, IT e IUE los ingresos obtenidos en el “territorio nacional”, tal como lo mencionan textualmente los Arts. 1, 72 y 36 de la Ley No. 843.

CONCLUSIONES:

El tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por parte de una empresa constituida y domiciliada en Bolivia, por: i) prestación de servicios en territorio extranjero y ii) obtención de otros ingresos de fuente extranjera, es el siguiente:

1. No se trata de operaciones grabadas por el IVA; son objeto del IVA los ingresos por transacciones realizadas en territorio boliviano.
2. No son operaciones grabadas por el IT; son objeto del IT solamente los ingresos por transacciones realizadas en territorio boliviano.
3. Las utilidades obtenidas, no son objeto del IUE; son objeto solamente las utilidades obtenidas por operaciones realizadas en territorio boliviano.



Nuevas Norma Internacional de Auditoría para entidades menos complejas en bolivia



M.Sc. Marcelo Sánchez Herbas

Las nuevas Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para entidades menos complejas, su estado, implicaciones y cómo podrían aplicarse en Bolivia:

Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas”

- **NIA=Norma Internacional de Auditoría**, emitida por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), que establece los principios, procedimientos y requerimientos que deben seguir los auditores para emitir una opinión sobre estados financieros.
- **LCE = Less Complex Entities** (Entidades Menos Complejas), es decir, empresas

o entidades que **no tienen estructuras complejas**, ni operaciones internacionales significativas, ni obligaciones públicas de rendición de cuentas.

En otras palabras:

La **NIA LCE** es una versión simplificada de las NIA tradicionales, diseñada específicamente para auditar entidades más pequeñas o con operaciones menos complejas, manteniendo un **nivel razonable de aseguramiento**, pero con **menor carga administrativa y menos procedimientos formales** que las NIA completas.

Características clave de la NIA LCE:

1. Enfoque proporcional al tamaño y complejidad de la entidad.
2. Simplificación en documentación y procedimientos.
3. Mantiene los principios de auditoría basados en riesgos.
4. Requiere juicio profesional para decidir qué procedimientos aplicar.
5. Aplicable principalmente a empresas privadas, pequeñas o medianas, no públicas ni reguladas estrictamente.



1) ¿Qué son estas “nuevas” normas?

- **El IAASB** (Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento) emitió una nueva norma: la **Norma Internacional de Auditoría para Auditorías de Estados**

Financieros de Entidades Menos Complejas (ISA for LCE, por sus siglas en inglés).

- Esta norma está diseñada específicamente para auditorías de entidades más pequeñas o con operaciones menos complejas, simplificando algunos requisitos presentes en las NIA completas, pero manteniendo un nivel adecuado de aseguramiento razonable.
- La fecha de entrada en vigor internacional es **15 de diciembre de 2025** para auditorías cuyo periodo comience en o después de esa fecha.

2) Principales características y novedades

Algunas de las características más relevantes de esta norma “LCE”:

1. **Enfoque proporcional**
 - Está adaptada para entidades menos complejas, por lo que muchos requisitos han sido simplificados o adaptados para no imponer una carga excesiva.
 - No aplica para todas las entidades: por ejemplo, entidades con características de “interés público” pueden estar excluidas.
2. **Gestión de calidad (calidad de firma)**
 - La norma asume que el auditor y su firma están sujetos a la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC 1).
 - Hay requisitos de ética, independencia y gestión de calidad a nivel de la firma.
3. **Evaluación de riesgos**
 - Se mantiene el enfoque de auditoría basado en riesgos, pero con procedimientos más flexibles para la evaluación y respuesta al riesgo.
 - Incluye consideraciones específicas para fraude, partes relacionadas, leyes y regulaciones relevantes.



4. Evidencia y documentación

- Simplificación en los requisitos de documentación, aunque siempre debe garantizarse suficiente evidencia para apoyar las conclusiones del auditor.
- Permite un enfoque más pragmático adaptado a la escala de la entidad.

5. Informe de auditoría

- Hay guías complementarias para la elaboración del informe de auditoría bajo esta norma.
- Se han hecho enmiendas también a otras NIA (“conformes”) para alinearlas con la nueva NIA LCE.

6. Material de apoyo para adopción

- IAASB ha preparado: guía de implementación por primera vez, guía de adopción, hoja informativa, preguntas frecuentes.
- También hay una guía de “preguntas frecuentes” publicada para aclarar dudas comunes.

3) Relevancia para Bolivia

Aquí algunos puntos clave sobre cómo podrían impactar o implementarse en el contexto boliviano:

- No parece existir (hasta donde encontré) una resolución específica reciente del CTNAC (Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad) que diga explícitamente que ya “obliga” el uso de la NIA LCE para todas las auditorías de entidades pequeñas.
- Es fundamental determinar si la **jurisdicción boliviana va a adoptar formalmente** la NIA LCE, y bajo qué criterios (qué entidades se clasifican como “menos complejas” en Bolivia, umbrales, exclusiones, etc.). Muchos países que usan esta norma establecen criterios cuantitativos o cualitativos para definir qué entidades pueden usar la LCE.
- Si un auditor en Bolivia quiere aplicar la NIA LCE, debe revisar cuidadosamente el “Pronunciamiento Final” de la norma

para ver todos los anexos, requisitos y enmiendas.

- Además, puede ser útil usar los recursos de apoyo (guía de implementación, preguntas frecuentes) para capacitar a los equipos de auditoría local y tener el primer grupo de Auditores capacitados del **Colegio de Auditores de Santa Cruz CAUCRUZ**.

4) Riesgos y desafíos al implementar la NIA LCE en Bolivia

- Falta de criterio local para definir “entidad menos compleja”: sin directrices cuantitativas claras, puede haber incertidumbre sobre qué entidades están autorizadas a usar la norma.
- Cambio cultural para auditores acostumbrados a las NIA completas: adaptación a un enfoque más simplificado pero que exige juicio.
- Capacitación: los auditores necesitarán entrenarse en la nueva norma, su guía y su forma de documentar la auditoría bajo este marco.
- Alineamiento con regulaciones locales: puede haber regulaciones bolivianas (supervisoras financieras, sociedades, impuesto) que no reconozcan automáticamente la LCE o que exijan otros requisitos adicionales.

5) Recomendaciones prácticas para auditores y firmas en Bolivia

- 1. Monitorear el posicionamiento del CTNAC:** verificar si se va a emitir una guía local para la NIA LCE.
- 2. Formación interna:** organizar talleres/ seminarios para auditores sobre la nueva

norma, su estructura y diferencias frente a las NIA tradicionales.

- 3. Piloto:** hacer un compromiso piloto (audit engagement) con una entidad “menos compleja” para aplicar la NIA LCE y documentar lecciones aprendidas.
- 4. Política de selección de normativas:** definir una política formal que documente cuándo usar NIA completas o la LCE, según el tipo de cliente.
- 5. Materiales de apoyo:** descargar y distribuir la guía de implementación, la hoja informativa y las preguntas frecuentes del IAASB.



LA MEDICION DE LA FELICIDAD EN EL TRABAJO



Lic. Remy Ángel Terceros Fernández

La felicidad en el trabajo es un componente estratégico en la organización que determina el rendimiento, la sostenibilidad y la competitividad de las organizaciones. Diversos autores destacan que los empleados felices son más productivos, proactivos y resilientes, lo que se traduce en una ventaja competitiva sostenible. La felicidad en el trabajo es un tema cada vez más importante en la sociedad

que vivimos, reconociendo que este concepto aun no es reconocido en los estados financieros, es necesario para que ello suceda, que en primer lugar se pueda medir, para posteriormente incluirla en la información financiera de las organizaciones.

Este artículo pretende ser el primer paso en este sentido, basándose principalmente en un análisis bibliométrico, una visión de los principales instrumentos que permiten medir la felicidad y especialmente la felicidad laboral en las organizaciones.

Por ello se realizó un análisis profundo del concepto, desde diferentes perspectivas, credos, profesiones y organismos internacionales, se identificaron las variables involucradas tanto para la felicidad y especialmente para la felicidad laboral. Se identificaron y clasificaron

una cantidad importante de instrumentos que podrían ser la base para la valorización de la felicidad laboral en la información que debe proporcionar la organización moderna, que fue presentado como un trabajo de investigación como un Trabajo Interamericano en la CIC 2025, en coautoría con el colega chileno Ph. D Jorge Sanchez Henríquez .

Trabajo y la felicidad

Puede que no esté muy claro si el trabajo debiese clasificarse entre las causas de felicidad o entre las causas de desdicha. Desde luego, hay muchos trabajos que son sumamente desagradables, y un exceso de trabajo es siempre muy penoso. Para la mayor parte de la gente hasta la tarea más aburrida es mejor que no hacer nada. En el trabajo hay toda una gradación, desde el mero alivio del tedio hasta los placeres más intensos, dependiendo de la clase de trabajo y de las aptitudes del trabajador. La mayor parte del trabajo que casi todo el mundo tiene que hacer no es nada interesante en sí mismo, pero incluso este tipo de trabajo tiene algunas grandes ventajas. Para empezar, ocupa muchas horas del día, sin necesidad de decidir qué vamos a hacer.

Factores que influyen en la felicidad laboral

Cuando se habla de felicidad en el trabajo no nos referimos a la felicidad como una responsabilidad de la empresa o felicidad impuesta por decreto, sino a la promoción de la calidad de vida de las personas en las organizaciones, buscando una vinculación positiva de la persona con el trabajo. La felicidad en el trabajo no consiste en aprender a parecer feliz al relacionarnos con los demás o al realizar nuestra actividad laboral. La felicidad en el trabajo es un sentimiento sincero que va más allá de la satisfacción laboral y que genera harmonía, pasión, compromiso y sentimientos de pertenencia a la organización.

La felicidad según el Contador

La profesión de contador público tiene responsabilidades diversas y muy importantes. Entonces tiene que reflexionar constantemente y elegir entre lo bueno y lo malo, qué es correcto y qué no, por ende estos aspectos involucran la ética profesional y rara vez se mencionan.

En general, la mayoría de las áreas curriculares universitarias y los profesionales se centran en aspectos más técnicos y minimizan los problemas relacionados con la personalidad y la ética de los contadores públicos. Esta es el área básica para predecir la vida de los contadores públicos como persona, así como las ocupaciones en general.

Contrariamente a la idea de que los contadores siempre están “atrapados por los números”, su experiencia como auditores, oficiales financieros o varias firmas consultoras siempre está relacionada con otras personas. Al desarrollar y fomentar las relaciones, ya sea con colegas o clientes, los contadores pueden construir una red social profesional que les haga sentir que su carrera es excelente, genera retornos emocionales positivos y los hace sentir felices.

Se mantienen en la “tendencia profesional”, ya que esta es una mentalidad de estar inmerso y enfocado en lo que están felices de hacer. Se sienten felices cuando están en una corriente de aprendizaje continuo y se mantienen enfocados en la tarea. ¿Cuándo fue la última vez que se sintió así en el trabajo? Los contadores están contentos porque su tarea les permite demostrar que están aprendiendo, creciendo y volviéndose más valiosos, lo cual es muy beneficioso. Están felices porque simplemente aman su trabajo.

Mantienen su espacio en orden, debido a que el desorden en el área de trabajo les impide pensar con claridad. Aunque no es fácil mantener todo ordenado y ordenado en todo momento,



como si fuera un catálogo de biblioteca, los contadores felices mantienen sus escritorios, cubículos y oficinas organizados y ordenados, con documentos apilados en archivos. Requiere espacio, suficiente luz y ventilación para lograr la comodidad que les hace lucir y sentirte feliz. En resumen, al desarrollar y fomentar las relaciones, ya sea con colegas o clientes, los contadores pueden construir una red social profesional que les haga sentir que su carrera es excelente, genera retornos emocionales positivos y los hace sentir felices.

Medición de la felicidad

En el último par de décadas, se ha visto la aparición de las llamadas medidas subjetivas de bienestar, diseñadas para reflejar el grado en que una persona es feliz, está satisfecha, u otros conceptos similares. A diferencia de las medidas económicas más ampliamente utilizadas, basadas en los datos sobre la renta, las transacciones de mercado y similares, las medidas subjetivas se basan en respuestas a preguntas tales como: "Tomando las cosas en conjunto, ¿cómo diría que las cosas son en

estos días? Diría que ¿está muy feliz, bastante feliz, o no muy feliz en estos días? " (Gurin, Veroff & Feld, 1960, p. 411).

Hoy en día las medidas subjetivas suelen presentarse como alternativas, e incluso mejoras respecto a las medidas económicas tradicionales. Krantz (1991) describe que, hay dos enfoques para la medición en las ciencias sociales y del comportamiento: "El primero, determinado por un enfoque psicométrico, introduciendo variables latentes (i.e., no observables) para explicar los tipos de comportamiento; el segundo, trata la representación numérica de los tipos de comportamiento" (Krantz, 1991, p. 2). Los psicólogos han explorado varios métodos para medir características individuales y como resultado de esos esfuerzos, los primeros psicólogos de la personalidad se convencieron de que eran capaces de medir dichas características (McAdams, 2001).

Cómo medir la felicidad en el trabajo

Medir la felicidad en el trabajo puede parecer un desafío, pero hay varias formas de hacerlo. Se proponen, entre otras estas tres maneras:



1. Encuestas de satisfacción laboral

Las encuestas de satisfacción laboral son una herramienta comúnmente utilizada para medir el nivel de felicidad y satisfacción de los empleados en su trabajo. Estas encuestas pueden incluir preguntas sobre la cultura empresarial, el equilibrio entre la vida laboral y personal, las relaciones interpersonales, el reconocimiento y las recompensas, entre otros aspectos.

Las respuestas a estas encuestas pueden proporcionar información valiosa sobre cómo los empleados se sienten en su trabajo y dónde se pueden hacer mejoras.

2. Análisis del ambiente laboral

El análisis del ambiente laboral se refiere a la evaluación de la cultura y el clima laboral en la empresa. Esto puede incluir la observación de cómo los empleados interactúan entre sí, el nivel de estrés y la eficacia de la comunicación.

Este análisis puede ayudar a identificar áreas en las que se puede mejorar el ambiente

laboral para fomentar una mayor felicidad y satisfacción entre los empleados.

3. Evaluaciones de rendimiento

Las evaluaciones de rendimiento también pueden ser una forma de medir la felicidad en el trabajo. Los empleados que están satisfechos con su trabajo y se sienten valorados suelen tener un mejor desempeño en sus tareas y responsabilidades.

Además, las evaluaciones de rendimiento también pueden proporcionar información sobre áreas en las que los empleados pueden mejorar, lo que puede ayudarles a sentirse más seguros y motivados en su trabajo.

Limitaciones y recomendaciones

La heterogeneidad de los contextos culturales y socioeconómicos en los estudios existentes destaca la necesidad de investigaciones más inclusivas que representen mejor a regiones con dinámicas laborales distintas. Se recomienda realizar estudios comparativos entre países desarrollados y en desarrollo, con el objetivo

de identificar similitudes y diferencias en cómo se percibe y se mide la relación entre felicidad y desempeño. Esto incluiría variables como el acceso a beneficios laborales, las estructuras jerárquicas y las normativas culturales relacionadas con el trabajo. Incluir este enfoque comparativo no sólo enriquecerá la literatura existente, sino que también proporcionará estrategias más adaptadas a diferentes contextos.

Conclusiones

A nivel general, en el caso de la felicidad se pudo concluir, que existe una gran cantidad de instrumentos que la miden, sin embargo, son todos muy diversos y heterogéneos, lo cual hace que no se tenga una claridad sobre un instrumento, ni siquiera aún de variables que puedan explicar totalmente el concepto. En el caso de la felicidad laboral, su medición está en una etapa incipiente, por lo tanto, existen muy pocos instrumentos para medirla y no hay acuerdo frente a un instrumento que pueda ser uniformemente aceptado, que entregue las garantías de evaluar en propiedad el concepto. La felicidad en el trabajo es un componente estratégico en la organización que determina el rendimiento, la sostenibilidad y la competitividad de las organizaciones.

Diversos autores destacan que los empleados felices son más productivos, proactivos y resilientes, lo que se traduce en una ventaja competitiva sostenible. La felicidad laboral no solo impacta el desempeño individual, sino que también promueve un ambiente organizacional saludable, caracterizado por la colaboración, el respeto mutuo y la confianza. Un empleado satisfecho y apoyado tiende a desarrollar lealtad y compromiso hacia la organización, asumiendo sus responsabilidades con entusiasmo, creatividad y un sentido más profundo de propósito. Esto no solo mejora la calidad del trabajo realizado, sino que

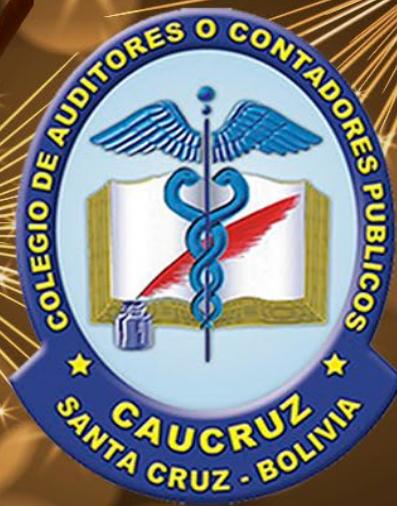
también facilita la adaptación a los cambios y desafíos del entorno organizacional. En un contexto empresarial cada vez más dinámico, esta capacidad de adaptación es crucial para mantener la calidad y la competitividad.

Sin lugar a duda se debería explorar más en profundidad la relación que existe entre la felicidad y su efecto en la felicidad laboral, de tal forma de construir instrumentos específicos para evaluar adecuadamente esta relación. Lo anterior sería el primer paso para construir un instrumento con mayor especificidad, que entregue información que se pueda relacionar directamente con las variables que sean más relevantes para la organización.

Un desafío no menor y lamentablemente no abordado aún, por la profesión, es incluir la felicidad laboral de manera directa e indirecta en la información financiera informada por la organización, de manera de incrementar la transparencia de la información y también apoyar el desarrollo de organizaciones más sustentables.

Autores:

Remy Ángel Terceros Fernandez – Bolivia
Jorge Alejandro Sanchez Henríquez – Chile



COLEGIO DE AUDITORES O
CONTADORES PÚBLICOS
DE SANTA CRUZ "CAUCRUZ"

¡Feliz Año Nuevo!
2026

El **Colegio de Auditores o Contadores Pùblicos de Santa Cruz – CAUCRUZ**, desea a todos sus afiliados y familias un 2026 lleno de salud, prosperidad y nuevas oportunidades.

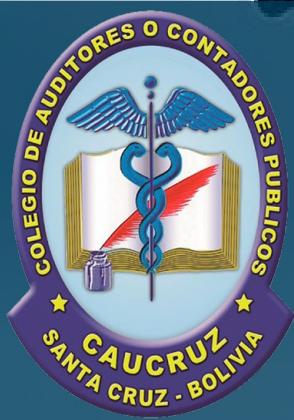
Que el **AÑO NUEVO** traiga renovación, esperanza y la fuerza necesaria para alcanzar cada meta propuesta.

Gracias por acompañarnos y por su compromiso con nuestra profesión.
¡Por un año de crecimiento y buenas noticias para todos!





Años
35
CAUCRUZ



**COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES
PÚBLICOS DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ**

Calle La Paz N° 464
Web: www.caucruz.com.bo
Email: consultas@caucruz.com.bo